

15/3440

**SIF NACIÓN**

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: **DUBAN ALEJANDRO PRADA VILLAMIL**  
 Unidad ó Subunidad: **COMANDO GENERAL**  
 Ejecutora Solicitante: **COMANDO GENERAL**

MHprada 15-01-02-000 2025-08-29-1:40 p. m.

**ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL**

Unidad / Subunidad: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL

Número: 309576625 Fecha Registro: 2025-08-26 Estado: Pagada

Vigencia Presupuestal Actual: 2025-08-28

Fecha Máxima Pago: 8.038.333,33

Código de Referencia: 04500058200309576625

Valor Bruto: 7.867.779,33

Valor Deducciones: 170.554,00

Valor Neto: 7.697.225,33

Valor Base Compra: 7.867.779,33

Valor MBC: 0,00

Valor Reintegrado Pesos: 0,00

Valor Reintegrado Moneda: 0,00

Identificación: 38212507 Razón Social: MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA Medio de Pago: Abono en cuenta

**VALORES PAGADOS**

Valor Bruto: 7.867.779,33

Valor Neto: 7.697.225,33

**REINTEGROS**

No Recaudado: 0,00

Reintegrado Neto Pesos: 0,00

Reintegrado Neto Moneda: 0,00

**TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO**

MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA

**CUENTA BANCARIA**

Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Tipo: Ahorro Estado: Activa

Documento Soporte: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Número: CTO 140-2025 Tipo: Fecha: 2025-08-26

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS**

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
000CGDJ3 DEPARTAMENTO CONJUNTO DE OPERACIONES / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	8.038.333,33	0,00	8.038.333,33	0,00		Pesos	0,00	0,00

**DEDUCCIONES**

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION DE FUENTES DE INGRESOS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	54.554,00	54.554,00	0,00
2-01-04-01-29 RETE FUENTE - RENTAS DE TRABAJO	D.F.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,170 %	116.000,00	116.000,00	0,00

**LINEAS DE PAGO VINCULADA**

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-25	8.038.333,33	05 NINGUNO	Pagada

*Maria Fernanda Susunaga Luna*  
 FIRMADA POR: MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA  
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



TESORERIA COGFM  
DIADF

FECHA RECEPCIÓN : 26.08.25

HORA RECEPCIÓN : 11:44

DOC. SAP : \_\_\_\_\_

ENTREGA : Aleandra

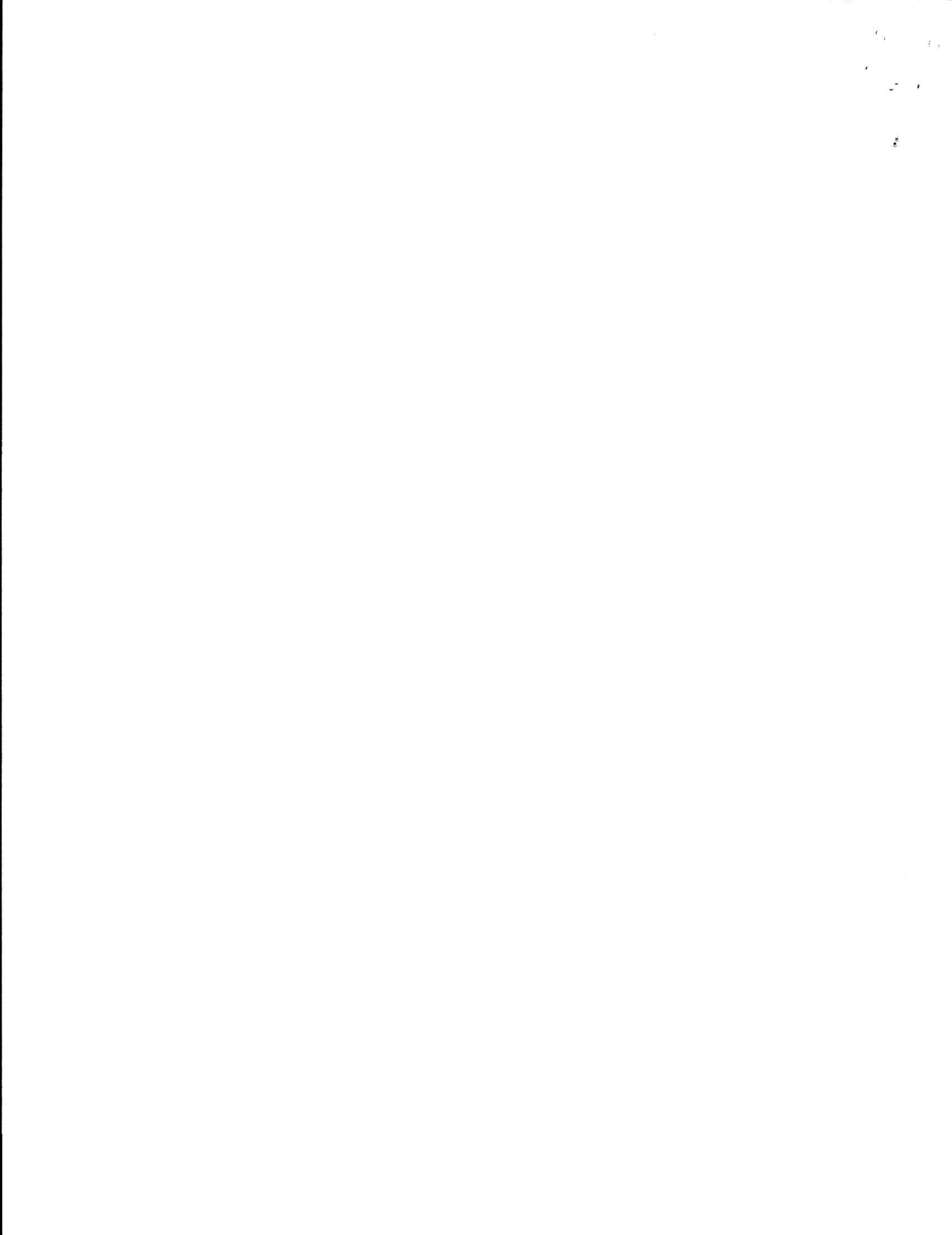
TESORERIA COGFM  
DIADF

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
NIT 800230729  
2025

RETENCION EN LA FUENTE  
MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA

UVT 2025		ene-00		\$	49.799
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)		\$			8.038.333,33
<b>Ingresos laborales</b>		\$			<b>8.038.333</b>
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.		\$			<b>3.215.333</b>
<b>INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA</b>					
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)		\$			514.453
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)		\$			401.917
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)		R			
<b>Total Ingresos no constitutivos</b>		\$			<b>916.370</b>
<b>Subtotal 1</b>		\$			<b>7.121.963</b>
<b>DEDUCCIONES</b>					
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.</i>		\$			-
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del Ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.</i>		\$			-
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.</i>		\$			-
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. <i>Limite maximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.</i>		\$			-
<b>Total Deduciones</b>		\$			<b>-</b>
<b>Subtotal 2</b>		\$			<b>7.121.963</b>
<b>RENTAS EXENTAS</b>					
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.					
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET.</i>		\$			-
<i>Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006.</i>					
<i>Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016</i>					
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8					
<b>Total Rentas Exentas</b>		\$			<b>-</b>
<b>Subtotal 3</b>		\$			<b>7.121.963</b>
Renta de Trabajo exenta (25%). Maximo \$8.713.920 Año 2020. (240 UVT), Artículos 206 y 388 del ET.		\$			1.780.000
<b>Subtotal 4</b>		\$			<b>5.341.963</b>
<b>Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas</b>		\$			<b>2.848.785</b>
<b>Total deducciones y renta exentas</b>		\$			<b>1.780.000</b>
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360		\$			20.916.000
<b>Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente</b>		\$			<b>5.341.963</b>
<b>Ingreso laboral gravado en UVT</b>		\$			<b>107</b>
<b>Valor de la UVT durante 2025</b>		\$			<b>49.799</b>
Rangos en UVT		Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$		Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado
0	95	0%	Ninguna		\$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%		\$ 116.000
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT		\$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT		\$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT		\$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT		\$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT		\$ 0
<b>TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA</b>					<b>\$ 116.000</b>
<b>TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA</b>					<b>\$ 54.554</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>					<b>\$ 7.867.779</b>

256425





FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN  
Y SOPORTES VERIFICADOS PARA  
TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	140-2025			
RECURSO	10			
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES			
CONTRATISTA	MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA			
CONCEPTO	QUINTO PAGO			
VALOR	\$8.038.333,33			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500519315			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	25/08/2025			
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	61725
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		2	005
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	005
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)	X		1	S/N
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)	X		1	PL # 9490371350
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
<b>TOTAL FOLIOS</b>			<b>8</b>	

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad

Yuri Guaca

Fecha y hora de recibido

25-08-2025 4:12 pm

Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual

\_\_\_\_\_

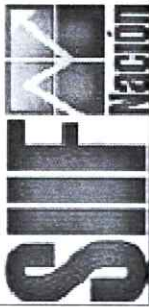
Fecha y hora de recibido

\_\_\_\_\_

DILIGENCIADO POR:

Gloria Montano Forero  
TS. GLORIA MONTAÑO FORERO

Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto  
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHomolina  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000  
Fecha y Hora Sistema: 2025-08-25-2:51 p. m.

OSCAR DANIEL MOLINA MANCO  
COMANDO GENERAL

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 33525 de fecha 2025-03-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	61725	Fecha Registro:	2025-03-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	72.345.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	72.345.000,00
					Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar:
						40.191.666,68

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: Cédula de Ciudadanía	38212507	Razón Social:	MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	167700035022	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	Activa
Identificación:	80177974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PERAGOS	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	80177974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PERAGOS	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Identificación:		Fecha de Registro:		Documento Soporte	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES
Identificación:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	
Identificación:		Fecha de Registro:		Número:	140-2025
Identificación:		Genera Viáticos:	No	Tipo:	2025-03-28

**CAJA MENOR**

Identificación:	80177974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PERAGOS	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Identificación:		Fecha de Registro:		Documento Soporte	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES
Identificación:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	
Identificación:		Fecha de Registro:		Número:	140-2025
Identificación:		Genera Viáticos:	No	Tipo:	2025-03-28

**ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**


DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000CGDJ3 DEPARTAMENTO CONJUNTO DE OPERACIONES	A-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF		72.345.000,00	0,00	72.345.000,00	40.191.666,68
<b>Total:</b>						72.345.000,00	0,00	72.345.000,00	40.191.666,68

Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ES RECHOS HUMANOS PARA ASESORAR Y APOYAR LA GESTION JURIDICA DEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE OPERACIONES



PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-12-23	32.153.333,35	32.153.333,35	NINGUNO		
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-04-25	8.038.333,33	0,00	NINGUNO		
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-05-26	8.038.333,33	0,00	NINGUNO		
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-06-20	8.038.333,33	0,00	NINGUNO		
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-07-22	8.038.333,33	0,00	NINGUNO		
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-08-25	8.038.333,33	8.038.333,33	NINGUNO		

  
 FIRMAN(S) RESPONSABLE(S)

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - ALTECERADO - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 1 de 4</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

4500 5193 15



Nº Radicado 0125006671502 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGDJ3-1.10

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2025 ✓


No. 005 ✓

Señor Coronel  
 GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS  
 Director Administrativa y Financiera  
 Comando General de las Fuerzas Militares  
 Bogotá D.C


Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 140 del 2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA, quien presta sus servicios como Abogada, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: "... prestar sus servicios como Abogado Especialista en Derechos Humanos para asesorar y apoyar la gestión jurídica del Departamento Conjunto de Operaciones del CGFM", así:


No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar y dar trámite de acciones constitucionales derechos de petición, tutelas e incidentes de desacato, de acuerdo con los términos indicados en la ley y que sean de competencia y conocimiento del Departamento Conjunto de Operaciones CGDJ3.	<p>Se asesoró y tramitó la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A través del oficio N° 0125007892302 de 22 de julio de Remisión Derecho de Petición de fecha 7 de julio 2025 - Natalia Patricia Cortés Alarcón.</li> <li>2. A través del oficio N° 0125007895102 de 22 de julio de 2025 Trámite derecho de petición de fecha 7 de julio 2025.</li> <li>3. A través del oficio N° 0125007900402 de 22 de julio de 2025 Remisión Oficio N° RS20250714140009 de fecha 14 de julio 2025 Propuesta de modificación art. 382 Código Penal y memoria justificativa.</li> <li>4. A través del oficio N° 0125007747202 de 22 de julio de 2025 Respuesta a oficio N° 2025313020801043 del 11 de julio de 2025.</li> <li>5. A través del oficio N° 0125007834002 de 22 de julio de 2025 Remisión oficio N° 0125006951702 – "Solicitud intervención – Cumplimiento Sentencia Corte IDH – Caso "Masacre de Ituango Vs. Colombia".</li> <li>6. A través del oficio N° 0125007902002 de 22 de julio de 2025 Remisión Oficio N° RS20250718143765 de fecha 18 de julio 2025 Petición- Solicitud Corte Suprema de Justicia.</li> <li>7. A través del oficio N° 0125007902602 de 22 de julio de 2025 Remisión oficio N° FAC-S-2025-025924- Respuesta DP 523 de 2025 HS.</li> </ol>

	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Página: 2 de 4
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023

		<p>María Fernanda Cabal Molina.</p> <p>8. A través del oficio N° 0125008061102 de 24 de julio de 2025 Remisión Oficio N° 0125005748602 – Revisión documento Circular Externa.</p> <p>9. A través de oficio N° 0125008164202 de 28 de julio de 2025 Remisión oficio N° 20250041310270241- Respuesta DP 523 de 2025 HS. María Fernanda Cabal Molina.</p> <p>10. A través de oficio N° 0125008216702 de 29 de julio de 2025 Respuesta Oficio RS20250716142526 de fecha 16 de julio de 2025.</p> <p>11. A través de oficio N° 0125008348002 de 31 de julio de 2025 Remisión oficio N° 2025116001915901- Respuesta DP 523 de 2025 HS. María Fernanda Cabal Molina.</p> <p>12. A través de oficio N° 0125008950502 de 14 de agosto de 2025 Remisión oficio 0125008402402- RS20250730151986.</p>
2	<p>Asesorar jurídicamente al funcionario competente y de instrucción en el desarrollo de los procesos disciplinarios que se tramiten en Departamento Conjunto de Operaciones (CGDJ3), de conformidad con la Ley 1862 de 2017 y demás normatividad vigente.</p>	<p>1. Se asesoró el trámite de Diligencias de verificación adelantadas en el Departamento de conformidad a lo establecido en el artículo 137 de la Ley 1862 de 2011.</p>
3	<p>Asesorar jurídicamente al funcionario competente y de instrucción en el desarrollo de los procesos administrativos que se tramiten en el Departamento Conjunto de Operaciones, de conformidad con la Ley 1476 de 2011 y demás normatividad vigente.</p>	<p>Actualmente el Departamento de Operaciones no cuenta con Investigaciones Administrativas.</p>
4	<p>Proyección y/o revisión jurídica de directivas, circulares, planes, protocolos y conceptos, relacionados con temas jurídico operacionales del Departamento Conjunto de Operaciones (CGDJ3).</p>	<p>1. Se asistió a mesa de trabajo para el trámite de petición incoada por el GR. (R) Carlos Alberto Ospina en relación a lo pertinente del Departamento Conjunto de Operaciones (CGDJ3).</p> <p>2. Se realizó la verificación de la Directiva Permanente N° 0125008807302 del 01 de agosto de 2025 en relación a lo pertinente del Departamento Conjunto de Operaciones (CGDJ3).</p>
5	<p>Trámite y seguimiento de derechos de petición, quejas, denuncias y demás requerimientos de derechos humanos relacionados con orden público, alertas tempranas, restitución de Tierras, Medidas Cautelares, remitidos a los Comandos Conjuntos, Comandos de Fuerza, Jefes de Operaciones de competencia del Departamento Conjunto de Operaciones (CGDJ3).</p>	<p>Se da trámite a los diferentes requerimientos a través de los siguiente:</p> <p>1. A través del oficio N° 0125007892302 de 22 de julio de Remisión Derecho de Petición de fecha 7 de julio 2025 - Natalia Patricia Cortés Alarcón.</p> <p>2. A través del oficio N° 0125007895102 de 22 de julio de 2025 Trámite derecho de petición de fecha 7 de julio 2025.</p> <p>3. A través del oficio N° 0125007900402 de 22</p>

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 3 de 4</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

		<p>de julio de 2025 Remisión Oficio N° RS20250714140009 de fecha 14 de julio 2025 Propuesta de modificación art. 382 Código Penal y memoria justificativa.</p> <p>4. A través del oficio N° 0125007747202 de 22 de julio de 2025 Respuesta a oficio N° 2025313020801043 del 11 de julio de 2025.</p> <p>5. A través del oficio N° 0125007834002 de 22 de julio de 2025 Remisión oficio N° 0125006951702 – “Solicitud intervención – Cumplimiento Sentencia Corte IDH – Caso “Masacre de Ituango Vs. Colombia”.</p> <p>6. A través del oficio N° 0125007902002 de 22 de julio de 2025 Remisión Oficio N° RS20250718143765 de fecha 18 de julio 2025 Petición- Solicitud Corte Suprema de Justicia.</p> <p>7. A través del oficio N° 0125007902602 de 22 de julio de 2025 Remisión oficio N° FAC-S-2025-025924- Respuesta DP 523 de 2025 HS. María Fernanda Cabal Molina.</p> <p>8. A través del oficio N° 0125008061102 de 24 de julio de 2025 Remisión Oficio N° 0125005748602 – Revisión documento Circular Externa.</p> <p>9. A través de oficio N° 0125008164202 de 28 de julio de 2025 Remisión oficio N° 20250041310270241- Respuesta DP 523 de 2025 HS. María Fernanda Cabal Molina.</p> <p>10. A través de oficio N° 0125008216702 de 29 de julio de 2025 Respuesta Oficio RS20250716142526 de fecha 16 de julio de 2025.</p> <p>11. A través de oficio N° 0125008348002 de 31 de julio de 2025 Remisión oficio N° 2025116001915901- Respuesta DP 523 de 2025 HS. María Fernanda Cabal Molina.</p> <p>12. A través de oficio N° 0125008950502 de 14 de agosto de 2025 Remisión oficio 0125008402402- RS20250730151986.</p>
6	<p>Apoyar al Departamento en las visitas, dentro y fuera de la ciudad respecto a apoyo en auditorias y/o evaluaciones que tenga a bien realizar, analizando las evidencias, datos e información recaudada resultado de las mismas; presentar y recomendar medidas de control a adoptar, proponer correctivos inmediatos cuando sean necesarios y asesorar la formulación de actuaciones de mejora en caso de ser necesario.</p>	<p>No se realizó verificación de investigaciones, teniendo en cuenta que en el Departamento y sus Direcciones no cursan Investigaciones Disciplinarias ni de Responsabilidad Administrativa.</p>
7	<p>Realizar organización de la documentación generada del archivo emitido durante la vigencia del presente contrato de acuerdo la</p>	<p>Se realizó la organización de la documentación generada durante el presente lapso.</p>

	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Página: 4 de 4 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADR-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Ley de archivo vigente.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES**

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

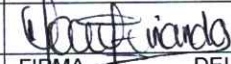
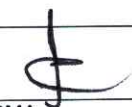
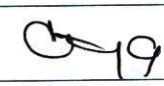
Atentamente,  
  
 MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA  
 Contratista

  
 Mayor MARIA CRISTINA DOMINGUEZ  
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

*Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera*

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	20 Agosto 2025	20 Agosto 2025	Maria Fernanda P	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	25-08-2025	25-8-2025	Marcia P	
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	26 08 25	28 08 25	PD Gloria Galindo	



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA

CERTIFICACIÓN  
DE INDEPENDIENTES

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

Señor Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS  
Director Administrativo y Financiero CGFM  
Bogotá, D.C.

Yo, MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 38212507 de la ciudad de Ibagué responsable del IVA en el régimen común ( ) simplificado ( ) y con número de identificación tributario 38212507, emitido por la DIAN de BOGOTA con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Paragrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (X) ó NO ( ) estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable(2024) y que mis ingresos brutos en el año 2024 (120.000.000) SI ( X) o NO ( ) provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener titulo profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de \$ CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS

Que para efectos de disminuir la base de retencion en la fuente cumpla con lo siguiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	X	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		X
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año ( Art. 126-1 E.T.)		
d. Gastos de Entierro del Trabajador		X
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		X
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		X
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		X

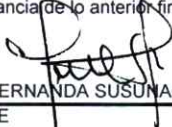
DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013. Art 119 ET		X
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.	X	
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. Art 387 ET		X
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	X	

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificación.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 31-03-2025 HASTA EL 31-12-2025	8.038.333,33	0
EJERCITO NACIONAL	DEL 01-02-2025 HASTA EL 31-09-2025	3.800.000,00	0
Total en pesos		\$ 11.838.333	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)			
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		49,799	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTA, a los 20 días del mes de AGOSTO del año 2025,

  
MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA  
NOMBRE  
C.C. No. 38212507

Bogotá D. C., 20 de agosto de 2025

### CERTIFICACIÓN

Yo, María Fernanda Susunaga Luna con CC No. 38212507, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 140 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI ( ) NO ( x )

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

#### Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

#### TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

\*\* Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,

**María Fernanda Susunaga**  
CC No. 38,212.507 de Ibagué

**SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE**

Fecha de solicitud: 20 de agosto de 2025 ✓  
 No de solicitud: 5 ✓  
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera  
 Nit: 800.230.729-9  
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN  
 Telefono: 3150111 ext 21245

**PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA**

Contrato Número: 140-2025 ✓  
 Apellidos y Nombre o Razon Social: susunaga luna maria fernanda ✓  
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 38.212.507  
 Dirección: casas fiscales Santa Ana  
 Teléfono: 3.144.001.767  
 Correo Electrónico: mafesusunagal@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales como Abogada Especialista en Derechos Humanos para asesorar y apoyar la gestión jurídica del Departamento Conjunto de Operaciones del CGFM ✓	Prestación de Servicios	1	5 ✓	8.038.333,33 ✓

**VALOR A PAGAR EN LETRAS: Ocho millones treinta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos M/C**

Solicitante   
 PS. MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA  
 Firma y Post-firma

Vo - Bo:   
 MY. MARIA CRISTINA DOMINGEZ  
 Supervisor del Contrato



DOCUMENTO SOPORTE EN  
ADQUISICIONES CON SUJETOS  
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUS  
89390516E856CF58FEF3040E103C7D120D46A278F79  
E98A6C5F74ACA4E40F5232FE99EC9E0AAB715956F  
8475FBASE8

NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE	DSCG2358									
FECHA EMISIÓN	2025-08-28 15:22:40	FECHA VENCIMIENTO	2025-08-28 16:11:04							
MODO DE PAGO	Contado	FORMA DE PAGO	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)							
MONEDA DE PAGO	PESOS	REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)								
PERIODO DE FACTURACIÓN	Por operación									
INFORMACIÓN DEL EMISOR										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA	NIT/CC	38212507							
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No responsable de IVA	REGIMEN FISCAL								
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	DEPARTAMENTO	Tolima							
CIUDAD/MUNICIPIO	IBAGUÉ	DIRECCIÓN	CR							
EMAIL		TELÉFONO								
INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT/CC	800230729							
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	DEPARTAMENTO	Bogotá							
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	AV EL DORADO CAV CR 54 26 25							
EMAIL	siifnacion.facturaelectronica@dcsoporte@minhacienda.gov.co	TELÉFONO								
ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	A-02-07-02-008-002-01	SERVICIOS JURIDICOS	unidad	1.0	8.038.333.33	0.00	0.00	0.00	0.00	8.038.333.33
Total Items facturados: 1										
NOTAS								VALOR BRUTO	8.038.333.33	
INF 05 CTO 140-2025								DESCUENTOS	0.00	
								SUBTOTAL	8.038.333.33	
								IVA	0.00	
								IMPUESTO AL CONSUMO	0.00	
								VALOR TOTAL DE VENTA	8.038.333.33	
SON: OCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES Con 33centavos PESOS M/CTE										

Firmado digitalmente por: C=CO, S=Bogotá, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=8999990902, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3112402898, STREET=CRA 6 6 C 38  
Firma Digital

Dependencia

Cliente

Bogotá DC, 20 de agosto de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA con CC No 38212507 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 articulo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	140 ✓
Valor mensual recibido	8.038.333,33 ✓
Base de cotización	6.466.800 ✓
Planilla de Pago No.	9490371350 ✓
Fecha de Pago	19-08-2025 ✓
Periodo Cotizado	08- AGOSTO ✓
Aporte Salud o Fosyfa	808.400 ✓
Aporte Pensión	1.099.500 ✓
Aporte Riesgos Profesionales	33.800 ✓
Total Pago Seguridad Social	1.941.700 ✓

Cordialmente,



MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA  
CC No. 38.212.507 de Ibagué

# Resumen General de Pago


DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Exonerado SENA e ICBF
CC 38212507		SUSUNAGA LUNA MARIA FERNANDA	314-4001767
Clase Aportante: INDEPENDIENTE			
Sucursal Principal: PRINCIPAL		Direccion: CARRERA 10#9-10	Ciudad-Departamento: IBAGUE-TOLIMA
Teléfono: 314-4001767			
Exonerado SENA e ICBF: No			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Pago
Pensión	Salud	Planilla	Dias Mora
2025-08	1711063858	9490371350	0
2025-08	2025/09/02	2025/08/19	Valor
			\$1,941,700

## LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	EMPLLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>																				
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>																				
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA ( 1 Afiliados)																				
1	CC 38212507	SUSUNAGA MARIA	231001	30	\$6,466,800	\$1,099,500	2025/09/02	2025/08/19	PRINCIPAL	0	\$6,466,800	\$808,400	0	\$6,466,800	\$808,400	\$33,800	0	\$6,466,800	\$33,800	\$0
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$6,466,800	\$1,099,500					\$6,466,800	\$808,400		\$6,466,800	\$808,400	\$33,800		\$6,466,800	\$33,800	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENa e ICBF		
CC 38212507		SUSUNAGA LUNA MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 1099-10	IBAGUE-TOLIMA	3144001767	No		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor			
Pensión 2025-08	1711063858	1	2025/09/02	2025/08/19	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,941,700			

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,099,500	\$0	\$0	\$1,099,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$1,099,500	\$0	\$0	\$1,099,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$33,800	\$0	\$0	\$33,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$33,800	\$0	\$0	\$33,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$808,400	\$0	\$0	\$808,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$808,400	\$0	\$0	\$808,400
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$1,941,700</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,941,700</b>



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
ÁREA FINANCIERA**


FECHA: **25 AGO 2025** HORA LLEGADA: **11:02**

REGISTRO No: **671602** HORA ENTREGA: \_\_\_\_\_

TESORERÍA  CONTABILIDAD  PRESUPUESTO   
 PROGRAMACIÓN  PAGOS  DELEGADO SIIF   
 PLAZO: \_\_\_\_\_

SEGUIMIENTO Y CONTROL  VERIFICAR DOCUMENTOS   
 DAR TRÁMITE  CONCEPTO DEL SUPERVISOR   
 COTIZAR  PROYECTAR RESPUESTA   
 COORDINAR CON  RECOMENDACIÓN   
 CONSOLIDAR INFORMACIÓN  HABLE CONMIGO   
 AUTORIZADO  ARCHIVO

OBSERVACIONES

  
**JEFE ÁREA FINANCIERA**